

MORER, URIEL HERNAN

GUTEMBERG
 VILLA CARLOS PA
 349 VILLA CARLOS PAZ

341 5152 0

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: 20271196955	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE	Participación en cuenta: _____
Apellido y Nombre: _____	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: _____	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: _____	Participación en cuenta: _____

Período: 01/11/2023 30/11/2023	Número de Cuenta: 250595/04	Tipo de Cuenta: PART. BCA. INDIVIDUOS
Moneda: PESOS	Tipo de Orden: INDISTINT	Cantidad de integrantes: 1
CBU: 020034960100025059547	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			408.454,78
02/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 413366	1.074,36		407.380,42
02/11		TRANSF. HB- GRAVADO 413366	179.060,81		228.319,61
07/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 340174	43,00		228.276,61
07/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 983950	201,60		228.075,01
07/11		PAGO AUT. SERV ATM PR 340174	7.166,46		220.908,55
07/11		PAGO AUT. SERV ATM PR 983950	33.600,00		187.308,55
08/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 219291	15,94		187.292,61
08/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 219506	18,80		187.273,81
08/11		TRANSF. HB. EXENTO 929795	10.000,00		177.273,81
08/11		PAGO AUT. SERV ATM PR 219291	2.657,32		174.616,49
08/11		PAGO AUT. SERV ATM PR 219506	3.134,00		171.482,49
10/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 206469	600,00		170.882,49
10/11		TRANSF. HB- GRAVADO 206469	100.000,00		70.882,49
15/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 541917	340,92		70.541,57
15/11		IMP. S/OPER. CREDITOS 541917	9.740,65		60.800,92
15/11		TRANSF. HB. EXENTO 520002	10.000,00		50.800,92
15/11		TRANSF. CTO HB GRAVAD 541917		1.623.441,89	1.674.242,81
		30709887757 - V.M. SA.			
15/11		RECAUDACION SIRCRES 541917	56.820,46		1.617.422,35
21/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 850103	9.600,00		1.607.822,35
21/11		TRANSF. HB- GRAVADO 850103	1.600.000,00		7.822,35
22/11		IMP. S/OPER. DEBITOS 6954	2,84		7.819,51
22/11		IMP. S/OPER. CREDITOS 6954	81,07		7.738,44
22/11		TRANSF. CTO HB GRAVAD 6954		13.512,12	21.250,56
		30709887757 - V.M. SA.			
22/11		RECAUDACION SIRCRES 6954	472,92		20.777,64
30/11		IVA PERCEPC. RG 2408	210,00		20.567,64

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN

Período: 01/11/2023 30/11/2023

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
30/11		IVA 21% *COMISIONES*	1.470,00		19.097,64
30/11		GTO.MAN./COM.VARIAS	7.000,00		12.097,64
30/11		IMP.S/OPER.DEBITOS	42,00		12.055,64
30/11		IMP.S/OPER.DEBITOS	8,82		12.046,82
30/11		IMP.S/OPER.DEBITOS	1,26		12.045,56

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$1.470,00
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$21.771,26
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$57.293,38
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.